

17 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2689 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Oficio N° 2779 del 11 de agosto de 2023, enviado por el Gobernador Regional, solicitando al señor Alcalde, autorizar en Comisión de Servicios al funcionario don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Profesional – Jefe del Departamento de Ejecución de la Dirección de Obras Municipales; para participar en jornadas que se enmarca en la *elaboración de un nuevo protocolo para la fiscalización del transporte y disposición de residuos en vertederos ilegales existentes en la Región Metropolitana de Santiago*. La jornada se extenderá por 2 semanas a tiempo completo a contar del 21 de Agosto de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Nombrase en Comisión de Servicios al funcionario don **RODRIGO ADOLFO ORTUZAR TORRES**, Cédula de Identidad N° _____ Profesional – Departamento de Ejecución, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por su participación en convocatoria que se enmarca en la *elaboración de un Nuevo Protocolo para la Fiscalización del Transporte y disposición de Residuos en vertederos ilegales existentes en la región metropolitana de Santiago*, a solicitud del Gobernador Regional – Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a contar del 21 de Agosto de 2023 extendiéndose por 02 semanas en jornada completa.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVB/sms.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Control /Transparencia
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

OFICIO N°: 2779

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita en comisión de servicio a funcionario que indica.

SANTIAGO, 11-08-2023

DE: **CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

A: **MIGUEL ARAYA LOBOS**
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con el objetivo de solicitar en comisión de servicio al Sr. Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Rut N°13.563.704-1, Ingeniero Constructor, contrata grado 7, Jefe del Departamento Ejecución de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin.

Esta solicitud se enmarca en la elaboración de un nuevo protocolo para la fiscalización del transporte y disposición de residuos en vertederos ilegales existentes en la región metropolitana de Santiago, tema en el cual su comuna tiene vasta experiencia.

Expuesto lo anterior, solicito a usted tenga a bien autorizar la comisión de servicio por 2 semanas a tiempo completo y luego 3 meses en jornada parcial.

Sin otro particular saluda atentamente,

FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 3347191599686175911



MGS/MFO/ivc.

Distribución:

- Destinatario.
- Administración Regional
- Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática.
- Oficina de Partes

ID DOC 79319

